



ORDEN de 9 de octubre de 2019 por la que se modifica la Orden de 11 de julio de 2019 por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Cuerpo Técnico, Especialidad Empleo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2019050427)

Por Orden de 11 de julio de 2019 (DOE n.º 137, de 17 de julio) se convocaron pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Cuerpo Técnico Especialidad Empleo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de 23 de septiembre de 2019 (DOE n.º 186, de 26 de septiembre), se publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a dichas pruebas.

No obstante, la concurrencia de supuestos de incompatibilidad, de alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público o de circunstancias que imposibilitan la actuación de los inicialmente designados, determinan la necesidad de proceder a la modificación que se contempla en el anexo a la presente orden, a los efectos de garantizar su adecuada constitución y la eficacia de su actuación.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en virtud de las competencias atribuidas en material de personal,

DISPONE :

Modificar el Tribunal de Selección afectado, mediante el nombramiento de los nuevos integrantes que han de intervenir en el mismo, según se expresa en el anexo a la presente orden.

Mérida, 9 de octubre de 2019.

La Directora General de Función Pública
(PD, Resolución de 10 de agosto de 2015,
DOE número 154, de 11 de agosto),
MARÍA DEL CARMEN VICENTE RIVERO



ANEXO

TRIBUNAL CUERPO TÉCNICO

TITULARES

Vocales

Donde dice: María del Mar Gómez Mendoza.

Debe decir: Juan Manuel Vitar González.

